

Dirección Nacional de Aduanas

RG 66/2019

Ref.: Prorroga de la puesta en vigencia de la Resolución General 59/2019 relativa al Procedimiento de notificación electrónica mediante sistema de pre-expediente GEX.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 3 de setiembre de 2019

VISTO: la Resolución General de esta dirección Nacional No. 59/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, que aprueba el procedimiento de notificación electrónica mediante sistema de pre-expediente GEX;

CONSIDERANDO: I) que el Área Tecnologías de la Información ha hecho saber a esta Dirección Nacional que no se ha podido instalar la funcionalidad de las notificaciones electrónicas por problemas técnicos informáticos,

II) que dicha Área asimismo informa que el proveedor del sistema (CONEX) no podrá resolver los problemas detectados a la brevedad, aconsejando en consecuencia que se prorrogue la entrada en vigencia de la Resolución General para el día lunes 16 de septiembre de 2019;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014, y la reglamentación vigente, la

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE

1)- Prorrogar la entrada en vigencia de la Resolución General No. 59/2019, relativa al procedimiento de notificación electrónica mediante sistema de pre-expediente GEX, para el día 16 de septiembre de 2019.

2).-Regístrese y dese en Resolución General, cumplido se enviará a la Asesoría de Comunicación Institucional para su publicación e inserción en la página WEB del Organismo. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/mp/dv



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas